

Certificación Núm. 108

Año Académico 2025-2026

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

En la reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, se acordó:

- Que la encomienda consignada en la **Certificación Núm. 32, Año 2025-2026, del Senado Académico**, que establece que: “el Comité de Asuntos Claustrales sugiera guías alternas a la Certificación Núm. 21, Año 2021-2022, de la Junta Administrativa (Propuesta para Establecer las Normas de Retribución bajo la División de Educación Continua y Estudios Profesionales en el RRP), para la remuneración al docente, y para la creación y ofrecimiento de los cursos maestros a distancia”, se delegue en el **Comité Especial de la Política de Educación a Distancia (CSA-84-2025-2026)**.
- Que para esta encomienda se integre un o una representante del Comité de Asuntos Claustrales al Comité Especial, a discreción del CAC.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

VVR

Visto Bueno:

Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

